	<b>MANUAL GENERAL CLUB DE TENIS COCHABAMBA</b>	<i>R 013/1</i>
		<i>Página 1 de 3</i>
	<b>REGLAMENTO CANCHAS DE RAQUETBALL (Raquet)</b>	<i>DIRECTORIO GESTIÓN 2023 - 2025</i>
		<i>26/05/2023</i>

**OBJETIVOS:** Reglamentar el uso de CANCHAS DE RAQUET para los asociados del Club de Tenis Cochabamba y sus dependientes.


**1. ALCANCE:** Este Reglamento es aplicable a todos los asociados del Club Tenis Cochabamba y sus dependientes, así también para la Escuela de Raquet.

## **2. DEFINICIONES:**

1. **Usuario Autorizado:** Están permitidos a utilizar las CANCHAS DE RAQUET los que a continuación se detallan:
  - a) El asociado o asociada
  - b) El cónyuge
  - c) Los dependientes menores de 14 años, pero deberán estar acompañados por el asociado o una persona adulta.
  - d) Los dependientes mayores de 14 años
  - e) Los Beneficiarios.
  - f) Invitados de asociados (Ref. 4d)
  - g) Alumnos de la Escuela de Raquetball en General.

## **3. RESPONSABILIDADES**

1. **Directorio:** Es responsable de fijar las políticas de uso de los diferentes servicios cada que se vea conveniente. También es responsable de imponer sanciones por el no cumplimiento de los reglamentos.
2. **Gerencia General:** Es responsable de comunicar, a través de carteles y medios electrónicos, aquellas disposiciones contenidas en este reglamento así como también las obligaciones del cumplimiento del presente reglamento por los usuarios autorizados. Hacer conocer oportunamente las canchas disponibles para Asociados y Escuela.
3. **Asociados:** Los asociados y dependientes tienen el deber de cumplir con estas normas y tienen el derecho de contribuir a mejorar este Reglamento mediante sus sugerencias y/u observaciones.
4. **Recepción:** Hacer la entrega de las llaves de la Sala de Raquet, hacer el cobro de "Invitado". En caso de no haber personal de turno, el respectivo guardia de Seguridad deberá realizar el registro.
5. **Encargado de la Escuela de Raquet:** Coordinar con Gerencia horarios de actividades de la Escuela, semanal y mensualmente, cumplir con los Estatutos y Reglamentos del CTC. Es responsable de hacer cumplir los términos del contrato suscrito con el CTC.

 <p><b>CLUB TENIS</b> COCHABAMBA</p>	<b>MANUAL GENERAL</b> <b>CLUB DE TENIS COCHABAMBA</b>	<i>R 013/1</i>
	<b>REGLAMENTO</b> <b>CANCHAS DE RAQUETBALL</b> <b>(Raquet)</b>	
	<i>DIRECTORIO</i> <i>GESTIÓN</i> <i>2023 - 2025</i>	
	<i>26/05/2023</i>	

#### 4, USO DE CANCHAS DE RAQUET:


- a) El Usuario Autorizado deberá efectuar la reserva de Cancha con 24 horas de anticipación, en caso de estar disponible coordinando con Recepción.
- b) La reserva se la debe hacer mediante WhatsApp de Reservas (+591 79798606) habilitado para éste fin. (El sistema de Reservas estará activado próximamente)
- c) Indicar los nombres de las personas que utilizarán el ambiente.
- d) Si tiene invitado, este debe presentarse con el Usuario Autorizado, quien será responsable en todo momento de su invitado (Sin necesidad de tarjeta de invitación, con un pago de 10 Bs. en Recepción.). El pago es exclusivamente para hacer uso de la cancha de Raquet con el Asociado que lo invita.
- e) Especificar si será reserva de Singles o Dobles.
- f) Al momento del ingreso por Recepción, recogerá las llaves, debiendo devolver en el mismo lugar, cuando termine el tiempo de su reserva.
- g) Cualquier eventualidad se deberá reportar en Recepción. En caso de que no haya personal en Recepción reportar al whatsapp (79798606).

#### 5. HORARIOS:

- a) Días lunes de 14:30 a 21:00 - martes a viernes de 8:30 a 12:00 / 14:30 a 21:00 horas y a solicitud especial, exceptuando días que se suspenda el Servicio justificadamente.
- b) Días sábado, domingo y feriados de 10:00 a 19:00.
- c) Cada "Turno" o reserva será de dos (2) horas para Dobles y una hora y media (90 minutos) Singles.
- d) En caso de no haber reserva después de su turno, podrá hacer uso hasta que se tenga otra solicitud.
- e) Se dará prioridad a la solicitud de asociados que no hayan hecho uso de este servicio en el día.

#### 6. REGLAS GENERALES

- a) El usuario de la Cancha que reserva, es responsable de encender y apagar las luces de la cancha y de instalaciones de la Sala.
- b) Se recomienda tener raquetas personales y guantes apropiados.
- c) Es obligatorio el uso de lentes de protección.
- d) El usuario de Raquet es responsable de las reservas que haga, así como de los cargos o perjuicios que esto implique.

	<b>MANUAL GENERAL CLUB DE TENIS COCHABAMBA</b>	R 013/1
	<b>REGLAMENTO CANCHAS DE RAQUETBALL (Raquet)</b>	Página 3 de 3
		DIRECTORIO GESTIÓN 2023 - 2025
		26/05/2023

- e) No se permite otro tipo de equipo que no sea exclusivamente de Raquet.
- f) Toda reserva se debe realizarse con no más de 24 horas de anticipación.
- g) El tiempo de espera para cualquier reserva es de 15 minutos, si el usuario no se presenta en ese lapso de tiempo la reserva será automáticamente cancelada y el usuario podrá ser sancionado.
- h) Si el usuario determina que no puede usar su reserva, está en la obligación de cancelar la reserva, hasta una hora antes, de no hacerlo podrá ser sancionado.
- i) No se aceptan solicitudes de reserva de las canchas para terceras personas
- j) Las personas que hagan uso de la Sala Raquet deberán conservar las normas de higiene y respeto hacia todos los usuarios.
- k) Es obligación de los usuarios cuidar, conservar y velar por las instalaciones.
- l) El ingreso a la Sala es en traje casual e indumentaria deportiva quedando prohibido el uso, sandalias, mallas, etc.
- m) Está prohibido ingresar a las Canchas con líquidos, maletines, zapatos y cualquier otro artículo que no sea exclusivamente para Raquet.
- n) Está completamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y fumar en la área del Raquet.

**NOTA:** La Sala de RAQUETBALL está monitoreada por cámaras.

\*\*\*\*\*

<i>Revisado y Aprobado por:</i>	<i>Nombre:</i>	<i>Director:</i>	<i>Firma:</i>
Club de Tenis Cochabamba Directorio Gestión 2023-2025	<i>Erick Vargas Campero</i>	<i>Presidente</i>	
	<i>Eduardo Revuelta Espinoza</i>	<i>Vicepresidente</i>	
	<i>Jorge Enrique Tejada Rivera</i>	<i>Secretario General</i>	
	<i>Paola Zambrana Andia</i>	<i>Tesorera</i>	
	<i>Mauricio Garcia Villarroel</i>	<i>Capitán General</i>	
	<i>Paula Duran Corrales</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Rosario Gomez de Stambuk</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Freddy Bustamante Terrazas</i>	<i>Vocal</i>	
	<i>Américo Duran Corrales</i>	<i>Vocal</i>	